

**APRUEBA MODIFICACIÓN CONTRATO QUE INDICA.**

**DECRETO EX N° 2013**

MELIPILLA, **19 JUN. 2015**

LA ALCALDÍA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS:

- a) Decreto Ex N° 1543 de fecha 14 de Mayo de 2015, que Aprueba Aumento de Plazo de la Licitación Pública "Mejorando la Calidad de Vida de Nuestros Adultos Mayores Melipillanos – Ampliación Acondicionamiento y Habilitación de la Sede Comunitaria Dr. Francisco Boris Soler";
- b) Modificación de Contrato Mejorando la Calidad de Vida de Nuestros Adultos Mayores Melipillanos – Ampliación Acondicionamiento y Habilitación de la Sede Comunitaria Dr. Francisco Boris Soler, suscrito con fecha 09 de Junio de 2015, entre Ilustre Municipalidad de Melipilla y Constructora e Inversiones Zahe Limitada.

TENIENDO PRESENTE: Las facultades que me confiere la Ley n° 18.695, del año 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

**DECRETO:**

1.- **APRUEBASE**, Modificación de Contrato **Mejorando la Calidad de Vida de Nuestros Adultos Mayores Melipillanos – Ampliación Acondicionamiento y Habilitación de la Sede Comunitaria Dr. Francisco Boris Soler**, suscrito con fecha 09 de Junio de 2015, entre don Mario Rodolfo Gebauer Bringas, chileno, casado, funcionario municipal, cédula nacional de identidad N° 11.536.580-0, en representación en su calidad de Alcalde de la **Ilustre Municipalidad de Melipilla**, persona jurídica de Derecho Público, Rol Único Tributario N° 69.072.900-8, ambos domiciliados para estos efectos en calle Silva Chávez N° 480, comuna de Melipilla, y por la otra don Marco Antonio Herrera Meza, chileno, casado, Ingeniero Civil Industrial, cédula nacional de identidad N° [REDACTED] en representación de **Constructora e Inversiones Zahe Limitada**, empresa del giro de su denominación. Rol Único Tributario N° 76.553.280-9, ambos domiciliados para estos efectos en [REDACTED] comuna de Melipilla.

Anótese, comuníquese y archívese



**CARLO GUTIERREZ ARAVENA**  
**SECRETARIO MUNICIPAL (S)**

CGA/ang/caa

DISTRIBUCIÓN:

- Administración Municipal
- Secretaria Municipal
- Dirección Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- Dirección Asesoría Jurídica
- Dirección de Obras Municipales
- SECPLA
- Tesorería Municipal
- Abastecimiento
- Interesado
- ARCHIVO OFICINA DE PARTES/



**MARIO GEBAUER BRINGAS**  
**ALCALDE**  
**MUNICIPALIDAD DE MELIPILLA**

2013

DATE

NAME

NAME OF CHILD

Approximate words of a child at 2;0. This list includes words that the child has used in the last 24 hours. Words are listed in the order in which they were first used. Words in parentheses are words that the child has used but does not yet understand. Words in brackets are words that the child has used but does not yet understand. Words in brackets are words that the child has used but does not yet understand.

Approximate words of a child at 2;0. This list includes words that the child has used in the last 24 hours. Words are listed in the order in which they were first used. Words in parentheses are words that the child has used but does not yet understand. Words in brackets are words that the child has used but does not yet understand.

APPENDIX

Approximate words of a child at 2;0. This list includes words that the child has used in the last 24 hours. Words are listed in the order in which they were first used. Words in parentheses are words that the child has used but does not yet understand. Words in brackets are words that the child has used but does not yet understand.

Approximate words of a child at 2;0. This list includes words that the child has used in the last 24 hours. Words are listed in the order in which they were first used. Words in parentheses are words that the child has used but does not yet understand. Words in brackets are words that the child has used but does not yet understand.

NAME OF CHILD

DATE

NAME

REPERTORIO N° 444/2015



**MODIFICACION DE CONTRATO**

**“MEJORANDO LA CALIDAD DE VIDA DE  
NUESTROS ADULTOS MAYORES MELIPILLANOS –  
AMPLIACION, ACONDICIONAMIENTO Y  
HABILITACION DE LA SEDE COMUNITARIA DR.  
FRANCISCO BORIS SOLER”**

**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MELIPILLA  
Y  
CONSTRUCTORA E INVERSIONES ZAHE  
LIMITADA**

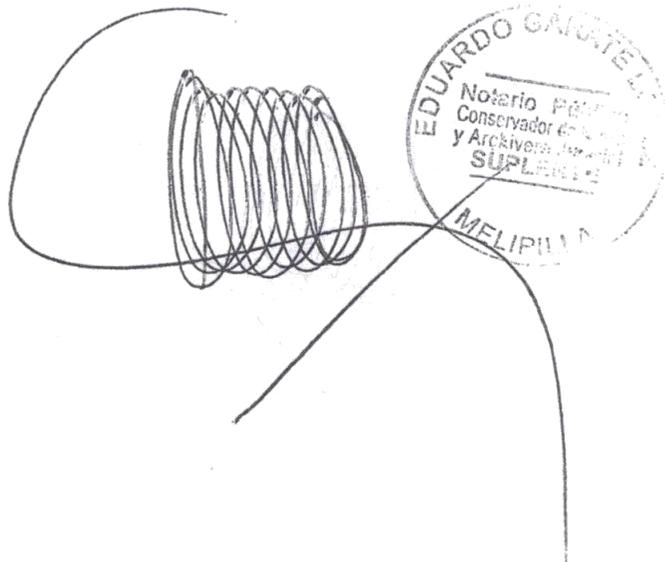
En Melipilla, República de Chile, a nueve de Junio de dos mil quince, ante mí **JAIME ARTURO CONTRERAS MIRANDA**, Abogado, Notario Público, Conservador de Minas y Archivero Judicial, con oficio en calle Serrano número quinientos diez de esta ciudad, comparecen: por una parte don **MARIO RODOLFO GEBAUER BRINGAS**,

1



chileno, casado, funcionario municipal, cédula nacional de identidad número once millones quinientos treinta y seis mil quinientos ochenta guión cero; en representación en su calidad de Alcalde de la **ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MELIPILLA**, persona jurídica de Derecho Público, Rol Único Tributario número sesenta y nueve millones setenta y dos mil novecientos guión ocho, ambos con domicilio en calle Silva Chávez número cuatrocientos ochenta, comuna de Melipilla, y de paso en esta; y por la otra don **MARCO ANTONIO HERRERA MEZA**, chileno, casado, ingeniero civil industrial, cédula nacional de identidad número [REDACTED]

[REDACTED] en representación de **CONSTRUCTORA E INVERSIONES ZAHE LIMITADA**, empresa del giro de su denominación, rol único tributario número setenta y seis millones quinientos cincuenta y tres mil doscientos ochenta guión nueve, ambos domiciliados para estos efectos en Fuenzalida número ochocientos setenta y siete, Comuna de Melipilla, en adelante, “la contratada” o “la adjudicataria”; los comparecientes mayores de edad, quienes acreditan sus identidades con las cédulas ya señaladas y exponen lo siguiente: **PRIMERO:** Teniendo presente: a) El Decreto número ciento nueve, de fecha dieciocho de diciembre de dos mil catorce, que Aprueba el Presupuesto para el año dos mil quince; b) El Decreto Exento número tres mil ciento cuarenta y ocho, de fecha veintitrés de diciembre de dos mil catorce, que Aprueba Bases Administrativas Generales, Especiales y Especificaciones Técnicas correspondientes a Licitación



Privada que Indica; c) El Decreto Exento número ciento treinta y cinco, de fecha quince de enero de dos mil quince, que Aprueba Consultas y Respuestas de la Licitación Privada que Indica; d) La Apertura Licitación Privada “Mejorando La Calidad de Vida de Nuestros Adultos mayores Melipillanos – Ampliación, Acondicionamiento y habilitación de la Sede Comunitaria Dr. Francisco Boris Soler”, de fecha trece de enero de dos mil quince; e) El Informe Adjudicación Licitación Privada “Mejorando La Calidad de Vida de Nuestros Adultos mayores Melipillanos – Ampliación, Acondicionamiento y habilitación de la Sede Comunitaria Dr. Francisco Boris Soler”, de fecha quince de enero de dos mil quince; f) El Memorándum número cuarenta, de fecha veinte de enero de dos mil quince, del Director de SECPLA; g) El Acuerdo número cero seiscientos veintitrés, de fecha veintiuno de enero de dos mil quince, de Sesión Ordinaria del Honorable Concejo Municipal; h) El Decreto Exento número trescientos veintitrés de fecha veintisiete de enero de dos mil quince, que Adjudica Licitación Privada “Mejorando La Calidad de Vida de Nuestros Adultos mayores Melipillanos – Ampliación, Acondicionamiento y habilitación de la Sede Comunitaria Dr. Francisco Boris Soler”; i) El Contrato “Mejorando la Calidad de Vida de Nuestros Adultos Mayores Melipillanos – Ampliación, Acondicionamiento y habilitación de la Sede Comunitaria Dr. Francisco Boris Soler”, suscrito con fecha dos de febrero de dos mil quince; j) El Decreto Exento número cuatrocientos sesenta y dos, de fecha cinco de febrero de dos mil quince, que Aprueba Contrato que Indica; k) El Decreto



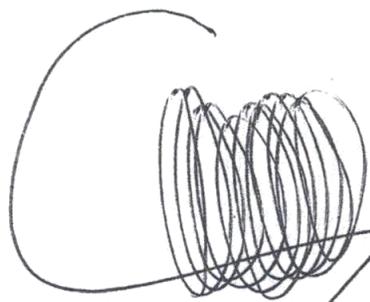


Exento número quinientos veintiséis, de fecha diez de febrero de dos mil quince, que Designa Inspector Técnico de Obra (I.T.O.) a Funcionario que Indica; l) El Decreto Exento número mil cinco, de fecha veinticinco de marzo de dos mil quince, que Ordena Paralización de Obras en Forma Parcial que Indica; ll) El Ordinario número cero sesenta y uno, de fecha veintitrés de abril de dos mil quince, de la Directora de Obras Municipales; m) El Decreto Exento número mil trescientos treinta y dos, de fecha veinticuatro de abril de dos mil quince, que Aprueba Aumento de Plazo de la Licitación Pública que Indica; n) El Ordinario número cero setenta y cinco, de fecha catorce de mayo de dos mil quince, de la Directora de Obras Municipales; ñ) El Memorándum número ciento cincuenta y ocho, de fecha catorce de mayo de dos mil quince, de la Directora de Obras Municipales; o) El Decreto Exento número mil quinientos cuarenta y tres de fecha catorce de mayo de dos mil quince, que Aprueba Aumento de Plazo de la Licitación Pública que Indica; y p) Las facultades conferidas por la Ley dieciocho mil seiscientos noventa y cinco, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones. **SEGUNDO:** Mediante decreto exento número trescientos veintitrés de fecha veintisiete de enero del año dos mil quince, emitido por la Ilustre Municipalidad de Melipilla, se adjudicó licitación privada "MEJORANDO LA CALIDAD DE VIDA DE NUESTROS ADULTOS MAYORES MELIPILLANOS - AMPLIACION, ACONDICIONAMIENTO Y HABILITACION DE LA SEDE COMUNITARIA DR. FRANCISCO BORIS SOLER", al



oferente CONSTRUCTORA E INVERSIONES ZAHE LIMITADA. **TERCERO:** La ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MELIPILLA, representada por su alcalde, don MARIO RODOLFO GEBAUER BRINGAS, conforme a las facultades establecidas en la Ley dieciocho mil seiscientos noventa y cinco y la Ley dieciocho mil seiscientos noventa y cinco y la Ley diecinueve mil ochocientos ochenta y seis, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su respectivo reglamento, contrató a CONSTRUCTORA E INVERSIONES ZAHE LIMITADA, para que realice la obra indicada en la Licitación Privada “MEJORANDO LA CALIDAD DE VIDA DE NUESTROS ADULTOS MAYORES MELIPILLANOS – AMPLIACION, ACONDICIONAMIENTO Y HABILITACION DE LA SEDE COMUNITARIA DR. FRANCISCO BORIS SOLER”, según lo disponen detalladamente las bases de licitación. **CUARTO:** La Ilustre Municipalidad de Melipilla, con la adjudicataria CONSTRUCTORA E INVERSIONES ZAHE LIMITADA, suscribieron el CONTRATO “MEJORANDO LA CALIDAD DE VIDA DE NUESTROS ADULTOS MAYORES MELIPILLANOS–AMPLIACION,ACONDICIONAMIENTO Y HABILITACION DE LA SEDE COMUNITARIA DR. FRANCISCO BORIS SOLER”, por escritura pública otorgada ante don Eduardo Andrés Garate López, Abogado, Notario Público, Conservador de Minas y Archivero Judicial de Melipilla, suplente de don Jaime Arturo Contreras Miranda, con fecha dos de febrero de dos mil quince. Dicho contrato fue aprobado mediante Decreto Exento número cuatrocientos



  5



sesenta y dos de fecha cinco de febrero de dos mil quince.

**QUINTO:** MODIFICACIÓN DEL CONTRATO: Mediante el presente instrumento las partes vienen en modificar la cláusula

Cuarto del mencionado contrato en cuanto a que se Aumenta el Plazo de ejecución del contrato, en la cantidad de cuarenta días corridos, a contar del veintiocho de abril de dos mil quince, y finalizará el día cinco de junio de dos mil quince.

**SEXTO:** En todo lo no modificado por la presente escritura deja vigente el contrato singularizado en la cláusula cuarta precedente. **SEPTIMO:** Las partes dejan expresa constancia

que la autorización para celebrar la presente modificación de contrato consta en el Decreto Exento número mil trescientos treinta y dos de fecha veinticuatro de Abril de dos mil quince y en Decreto Exento número mil quinientos cuarenta y tres de fecha catorce de mayo de dos mil quince, ambos emitidos por la Ilustre Municipalidad de Melipilla. **OCTAVO:** Todos los

gastos derivados del perfeccionamiento del presente contrato son de cargo del adjudicatario. **NOVENO:** Para todos los efectos legales del presente contrato, las partes fijan su domicilio en la ciudad de Melipilla, sometiéndose a la jurisdicción y competencia de sus Tribunales Ordinarios de Justicia. **DECIMO:** La personería de don MARIO RODOLFO

GEBAUER BRINGAS, para representar a la ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MELIPILLA, consta del decreto de nombramiento P número cincuenta y cuatro de fecha seis de diciembre de dos mil doce; y la de don MARCO ANTONIO HERRERA MEZA para representar a CONSTRUCTORA E INVERSIONES ZAHE LIMITADA consta en escritura



pública de Constitución de Sociedad de Responsabilidad Limitada de fecha dos de mayo del año dos mil seis, otorgada ante don Waldo Domke Cadiz, Notario Público de Melipilla, y en Certificado de Vigencia de fecha veintinueve de diciembre de dos mil catorce, emitido por don René Alejandro Martínez Loaiza, Notario Público y Conservador de Comercio de Melipilla; documentos que no se insertan por ser conocidos de las partes y del notario que autoriza. La presente se extiende en base a la minuta redactada por el asesor jurídico, don Alejandro Nilo Gallardo. En comprobante y previa lectura, ratifica y firman los comparecientes junto al Notario que autoriza. Se da copia. Doy Fe

**REPERTORIO N° 444/2015**



MARIO RODOLFO GEBAUER BRINGAS

MARCO ANTONIO HERRERA MEZA



ESTA COPIA ES TESTIMONIO FIEL DE LA ESCRITURA PUBLICA ORIGINAL  
Y SE OTORGA CON ESTA FECHA. REP. N° 444 Doy fe. Melipilla 15 JUN 2015

111111  
111111  
111111  
111111  
111111

111111  
111111  
111111  
111111  
111111

111111  
111111  
111111  
111111  
111111

111111  
111111  
111111  
111111  
111111

111111  
111111  
111111  
111111  
111111

111111  
111111  
111111  
111111  
111111

111111  
111111  
111111  
111111  
111111

111111  
111111  
111111  
111111  
111111